



PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S. 715
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	



NOTIFICACION POR AVISO

Documento a Notificar: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO 11692 DEL 06 DE MARZO DE 2017

Peticionario: MARIA LEONOR VILLAMIZAR QUINTERO

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER AVISA

Que ante la imposibilidad de la notificación personal del oficio No 713 del 10 de Marzo de 2017 suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta de fondo a la petición con radicado 11692 del 06 de Marzo de 2017, presentada por la señora MARIA LEONOR VILLAMIZAR QUINTERO, procede a notificar por Aviso de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez, que la peticionaria no allegó dirección para su debida notificación y se intentó llamar al numero celular 3118449525 aportado en su petición, pero nadie responde; en consecuencia, se hace necesario comunicar la respuesta del escrito mencionado a través de un medio idóneo.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los _____

En Constancia firma,

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día _____ () del mes de _____ de 2017 a las 8:00 A.M., habiendo permanecido por el término de cinco (5) días, se desfija hoy _____ () del mes de _____ de 2017 a las 4:00 P.M.

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

PJ: María Azucena Chia Blanco/abogada CPS 3711/17
Reviso: Reinaldo Barrera- coordinador UNDECO
Reviso: Johanna Domínguez/ Abg CPS
Reviso: Juan Carlos Ciliberti/ Abg CPS
D. Lady Morales Abg CPS



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52 Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S. 713
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	

Bucaramanga, 10 de marzo de 2.017

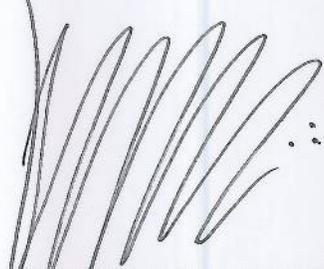
Señor
MARIA LEONOR VILLAMIZAR QUINTERO
JAC Vereda Aburrído Alto
Cel. 3118449525
Ciudad

Ref: Respuesta a derecho de petición.
Rad: 11692 del 06 de Marzo de 2017.

De manera atenta, me permito informarle, que recibimos su escrito mediante el cual pone en conocimiento de este Despacho la solicitud de retiro del libro de afiliados de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ABURRIDO ALTO del Corregimiento uno de este municipio; teniendo en cuenta que dicho tramite es exclusivo del organismo comunal y observando que la solicitud fue dirigida a la JAC en comento con copia a esta secretaría, en aplicación al principio de la buena fe, procederemos a archivarla en la carpeta de reseña histórica del organismo Comunal que ocupa nuestra atención.

Vale destacar que estaremos atentos a resolver cualquier inquietud, de conformidad a las facultades otorgadas por la Ley 743 de 2002, Decretos 2350 de 2003 y 890 de 2008, como Ente de Inspección Vigilancia y Control de los organismos comunales.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó/María Azucena Chia Blanco-Abg CPS 371-17
Revisó/Johana Dominguez / abg CPS
Revisó/ Juan Carlos Ciliberti/ abg CPS
Revisó/ Reynaldo Barrera Bonilla/ Coordinador Undeco
E.T. Jedy Morán abg CPS